Proceso Ordinario N. 11001310502920180050400

INFORME SECRETARIAL. - 08 de marzo de 2022, al Despacho de la señora Juez el proceso de la referencia, que regresó del Honorable Tribunal CONFIRMANDO la sentencia proferida por el Juzgado Segundo Transitorio del Circuito de Bogotá el 28 de junio de 2021, a continuación procede a liquidar las costas del proceso así:

LIQUIDACIÓN COSTAS
PRIMERA INSTANCIA

Agencias en Derecho a cargo del demandante (fl. 139 anverso)	$600.000, oo
Otros.....	--- 0 ---
T O T A L:	$600.000,oo

SON: SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE.

Sírvase proveer.

La Secretaria,

CILIA YANETH ALBA AGUDELO

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., cinco (05) de abril de dos mil veintidós (2022).

OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el superior.

El Despacho declara ejecutoriada la sentencia de fecha 28 de junio de 2021.

La anterior liquidación de costas, de conformidad con el Art. 366 del Código General del Proceso se le imparte su APROBACIÓN.

Una vez en firme el presente auto archívense las diligencias.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO

El presente auto se notifica a las partes por anotación en Estado N°. 055

Hoy, 06 de abril de 2022

CILIA YANETH ALBA AGUDELO
Secretaria